ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA ACCEDER AL CARGO DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

Lista da managara que as manusianas mana asuman la titulacidad da la Carrición da

1 C. Meyly Pastora Beltrán Rolón 2 C. Ángel Durán Pérez 3 C. Vanessa Ayala Labastida	Derechos Humanos del Estado de Colima, que cumplieron con los requisitos documentos de la Convocatoria, son los siguientes:
	1 C. Meyly Pastora Beltrán Rolón 2 C. Ángel Durán Pérez

Lo anterior de conformidad con los artículos 13 apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como los arábigos 14, 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como de la Convocatoria respectiva en su Bases Sexta, denominada "Mecanismos de Participación Ciudadana (Del Consejo Ciudadano)" y Séptima denominada "Etapas de la Convocatoria. El procedimiento contara de las etapas siguientes", de igual manera conforme a lo ordenado mediante Acuerdo de fecha 11 de noviembre del 2024, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Colima y el Consejo Ciudadano.

ATENTAMENTE
Colima, Col., a 11 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

CONSEJO CIUDADANO

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000 (312) 312 11 59

> https://www.congresocol.gob.mx PODER LEGISLATIVO

1